

Tabla de Aplicabilidad Integral Modelo Aplicable a los Sujetos Obligados Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Oaxaca.

Obligaciones de transparencia comunes, específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local).

Sujeto obligado: ...

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT	<p>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</p> <p>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</p> <p>Fracción III Las facultades de cada Área;</p> <p>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</p> <p>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</p> <p>Fracción VI El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen</p>	<p>Aplica</p> <p>Aplica</p> <p>Aplica</p> <p>Aplica</p> <p>Aplica</p> <p>Aplica</p>		
Artículo 65	Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:	Aplica		
...				

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
	actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		
Artículo 65	Fracción VII La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		
Artículo 65	Fracción VIII Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		
Artículo 65	Fracción IX El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		
Artículo 65	Fracción X Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XI La Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Artículo 65	Fracción XIII Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XIV Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	Aplica		
Artículo 65	Fracción XV Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XVI La información curricular, desde el nivel de Jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XVII El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los trámites que realiza en el procedimiento de acceso a la	
Artículo 65	Fracción XVIII Los servicios y trámites que ofrecen incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
		Aplica	información y para la protección de datos personales.	
Artículo 65	Fracción XIX La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XX La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones aplicables;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXI Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXII Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXIII El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXIV Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXV Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	Aplica		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXVI Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXVII Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXVIII Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXIX Los Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXX El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXI Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXII El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXIII Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los	Aplica		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
	derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;			
Artículo 65	Fracción XXXIV Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXV Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXVI Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXVII Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXVIII Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XXXIX Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XL El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XLI Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlas, administrarlas y ejercerlos, así como su destino;	Aplica		
Artículo 65	Fracción XLII Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Artículo 65	Fracción XLIII El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	El artículo 65 de la Ley de Archivos de la Federación establece que el catálogo de disposición y guía de archivo documental es un instrumento de gestión que permite el acceso a la información documental y la preservación de los documentos.	
Artículo 65	Fracción XLIV Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	Aplica	El artículo 65 de la Ley de Archivos de la Federación establece que las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos, son documentos de archivo.	
Artículo 65	Fracción XLV El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	El artículo 65 de la Ley de Archivos de la Federación establece que el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, es un documento de archivo.	
Artículo 65	Fracción XLVI Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Aplica	El artículo 65 de la Ley de Archivos de la Federación establece que cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables, es un documento de archivo.	
Artículo 65	<p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán de informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades validen</p> <p>*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	Aplica	El artículo 65 de la Ley de Archivos de la Federación establece que los sujetos obligados deberán de informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades validen.	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>LGT Artículo 66</p> <p>Los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas y municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia la información siguiente:...</p>	<p>Fracción I. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales de desarrollo de las entidades federativas según corresponda;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y a la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 y 49 BIS, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>LGT Artículo 66 ...</p>	<p>Fracción II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</p>	<p>Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información, está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el formato en relación sobre las fórmulas de distribución de los recursos otorgados</p>	<p>(Formato 1 Presupuesto de Egresos)</p>
<p>LGT Artículo 66 ...</p>	<p>Fracción III. Las expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Gobierno de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT Artículo 66 ...	Fracción IV El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
LGT Artículo 66 ...	Fracción V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías el formato 1 respecto a los nombres a quienes se les habilitó para ejercer como personas corredoras y notarías públicas En relación a la publicación del formato 2 respecto a la información relacionada con las sanciones que les hubieran aplicado a las personas a quienes se les habilitó para ejercer como personas corredoras y notaría públicas le corresponde a la Consejería Jurídica de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT Artículo 66 ...	Fracción VI. Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No Aplica	<p>La publicación y actualización de la información en relación al formato sobre, Planes de desarrollo urbano, los Planes y Programas de ordenamiento territorial, está a cargo de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p> <p>La publicación y actualización del formato que corresponde a la información sobre los Planes y Programas de ordenamiento ecológico, está a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de conformidad con el artículo 46D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p> <p>A los Ayuntamientos les corresponde los formatos: Generales, en los Formatos Usos de suelo Licencias de Uso de suelo Licencias de Construcción.</p>	




LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>LGT Artículo 66 ...</p>	<p>Fracción VII. Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, en términos de lo previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria;</p>	<p>Aplica</p>		
<p>LGT Artículo 74 Las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía, además de lo señalado en el artículo 65 de la presente Ley, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:...</p>	<p>Fracción I. Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos, formas y costo de titulación;</p>	<p>Aplica</p>		
<p>LGT Artículo 74 ...</p>	<p>Fracción II. La información relacionada con sus procedimientos administrativos;</p>	<p>Aplica</p>		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT Artículo 74 ... FOL	Fracción III. La remuneración de sus profesores, incluyendo sus estímulos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, nivel y monto;	Aplica		
LGT Artículo 74 ... FOL	Fracción IV. La lista con los profesores con licencia y año sabático;	Aplica		
LGT Artículo 74 ... FOL	Fracción V. El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	Aplica		

Ø

Ø

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT Artículo 74 ...	Fracción VI. Las convocatorias de los concursos de oposición;	Aplica		
LGT Artículo 74 ...	Fracción VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	Aplica		
LGT Artículo 74 ...	Fracción VIII. El resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;	Aplica		
LEY	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
LGT Artículo 74 ...	Fracción IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación;	Aplica		
LGT Artículo 74 ...	Fracción X. El número de personas estudiantes inscritas, desglosado por área de conocimiento, tipo de sistema de estudios, modalidad de estudio, grado académico y denominación o título del grado y	Aplica		
LGT Artículo 74 ...	Fracción XI. El número de personas egresadas y tituladas, desglosado por área de conocimiento, tipo de sistema de estudios, modalidad de estudio, grado académico y denominación o título del grado.	Aplica		
LGT Artículo 79	Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones,	No Aplica	La publicación de la información corresponde a la Autoridad garante	




LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>los sujetos obligados de manera obligatoria, las Autoridades garantes deberán:</p> <p>...</p>	<p>atribuciones y competencias que las disposiciones jurídicas aplicables le otorguen, y</p> <p>Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General de Planeación para el Bienestar y a la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 y 49 BIS, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>Además de lo señalado en el artículo 65 de la Ley General, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>Fracción I. El Plan Estatal de Desarrollo;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información, está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el formato en relación sobre las fórmulas de distribución de los recursos otorgados</p>	<p>(aplica el formato Presupuesto de Egresos)</p>
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>...</p>	<p>Fracción II. El Presupuesto de Egresos y las Fórmulas de Distribución de los Recursos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>...</p>	<p>Fracción III. El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como, los montos respectivos;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>...</p>	<p>Fracción IV. La información estadística sobre las exenciones otorgadas conforme a las disposiciones fiscales;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de</p>	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>...</p>	<p>Fracción V. Los nombres de las personas de quienes ejercen la función de notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 71</p> <p>...</p>	<p>Fracción VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso de suelo;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información en relación al formato sobre los Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, está a cargo de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de conformidad con el artículo 37 de la Ley</p>	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>... Ley Local Artículo 71 ...</p>	<p>Fracción VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretendan lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p> <p>La publicación y actualización del formato que corresponde a la información sobre los Planes y Programas de ordenamiento ecológico, está a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de conformidad con el artículo 46D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	
<p>... Ley Local Artículo 71 ...</p>	<p>Fracción VIII. Las deudas contraídas con los proveedores, así como los pagos realizados a los mismos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Movilidad de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	
<p>... Ley Local Artículo 71</p>	<p>Fracción X. Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones normativas aplicables</p>	<p>Aplica</p>		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>...</p> <p>Ley Local</p> <p>Artículo 72</p> <p>Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>...</p> <p>Fracción I. En materia hacendaria:</p> <p>a) Para efectos estadísticos, la lista de estímulos fiscales establecidos en las leyes fiscales, tanto de personas físicas, como morales, así como su porcentaje.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p>	
<p>...</p> <p>Ley Local</p> <p>Artículo 72.</p> <p>...</p>	<p>Fracción II. En materia de seguridad pública:</p> <p>a) El número de centros penitenciarios y centros de tratamiento para adolescentes, indicando su capacidad instalada, así como la población donde se ubican; y</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Seguridad del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 72.</p> <p>...</p>	<p>b) La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por institución.</p> <p>Fracción III. En materia de medio ambiente y sostenibilidad:</p> <p>a) El listado de áreas naturales protegidas, que contenga la declaratoria y el programa de manejo;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 72.</p> <p>...</p>	<p>b) El listado de ordenamientos territoriales municipales, regionales y estatal y las actas de Comités respectivos;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca</p>	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Ley Local Artículo 72. ...	c) Listado de empresas autorizadas para la reducción de emisiones a la atmósfera a través de las licencias de funcionamiento;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	d) El listado del número de vehículos verificados, por tipo y por región;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	e) El listado y las declaratorias de árboles históricos y notables en el Estado;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	f) El listado de empresas autorizadas para el manejo de residuos de manejo especial, por generación y/o actividad, por mes, tipo y toneladas de residuos;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	g) El listado de los planes de regularización de los sitios de disposición final por año, autorizados por municipio y región;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>h) El listado de programas municipales para la gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos autorizados por año, municipio y región;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca y al Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>i) El listado de resoluciones y las resoluciones en materia de impacto ambiental por actividad u obra, municipio o región;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>j) El listado de organismos de participación ciudadana, constituidos de acuerdo a los programas o instrumentos de política pública en materia ambiental, en función;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>k) Información estadística de las infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>l) El listado de convenios de colaboración celebrados con los municipios en materia de gestión y manejo de residuos sólidos urbanos;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo del Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca</p>	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Ley Local Artículo 72. ...	m) Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases, así como sus tendencias y proyecciones, a fin de clasificar y delimitar el uso actual del suelo;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Comisión Estatal Forestal	
Ley Local Artículo 72. ...	n) El cambio de la vegetación forestal, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación, degradación y disturbio, así como sus causas principales; y	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Comisión Estatal Forestal.	
Ley Local Artículo 72. ...	o) El inventario de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, zona metropolitana la administración recae en el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	
Ley Local Artículo 72. ...	Fracción IV. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación: a) El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o monto del apoyo y el número de beneficiarios distinguidos por género;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de conformidad con el Artículo 19, 21, 23, 25, 29 y 31 del Reglamento Interno de la SEFADER	
Ley Local Artículo 72. ...	b) El listado de unidades económicas de pesca y acuicultura en el Estado, que contenga municipio, localidad y tipo de actividad; y	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de conformidad con el Artículo 23 y 24 del Reglamento Interno de la SEFADER	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>c) El listado de agronegocios y empresas rurales que reciben incentivos estatales que contengan objetivo y tipo de incentivo.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de conformidad Artículo 27 y 28 del Reglamento Interno de la SEFADER</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>Fracción V. En el sector de educación y cultura: a) El catálogo de los Centros de Trabajo de carácter educativo de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, normal y formadores de docentes, incluyendo la información relativa a su situación geográfica, tipo de servicio que proporciona y estatus de operación; y</p>	<p>Aplica</p>		
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>b) El catálogo de museos asignados al sujeto obligado, conteniendo este el nombre, la localidad, ubicación, horarios, temática tratada, servicios disponibles y cuota de acceso.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>Fracción VI. En materia de capacitación para el trabajo y productividad laboral: a) Información estadística de personas beneficiadas por las actividades de capacitación, certificación de competencias, formación para el trabajo y vinculación laboral realizadas por el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Ley Local Artículo 72. ...</p>	<p>Fracción VII. En materia de turismo: a) Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo, como</p>	<p>No Aplica</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Turismo de conformidad con el artículo 46-B</p>	

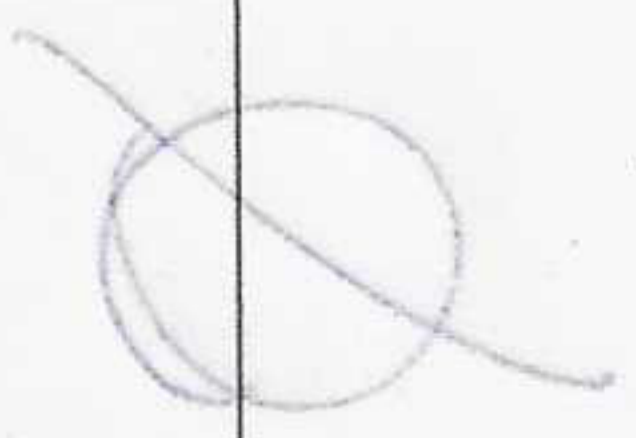
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
	número de O visitantes internacionales, flujos aéreos, flujos de cruceros y flujos carreteros;		de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	b) Información correspondiente a destinos turísticos en el estado con estadísticas sobre actividades turísticas;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Turismo de conformidad con el artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	c) Información estadística sobre ocupación hotelera; y	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Turismo de conformidad con el artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	d) El listado de prestadores de servicios turísticos;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Turismo de conformidad con el artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
Ley Local Artículo 72. ...	Fracción VIII En materia notarial: d) Notarios en funciones;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías	
Ley Local Artículo 72. ...	b) Notarios con licencia;	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la	

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Ley Local	c) Notarios fallecidos; y.	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías	
Ley Local	Artículo 72. ... La publicación de la información corresponde a la Autoridad garante	No Aplica	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Consejería Jurídica de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
Ley Local	Artículo 82. Las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía, además de lo señalado en el artículo 65 de la Ley General, deberán poner a disposición del	Aplica	Fracción I. Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional requerido para cursar el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos, formas y costos de titulación; y una descripción sintética para cada una de ellas;	




LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
público y actualizar la información siguiente:				
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción II. La información relacionada con sus procedimientos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción III. La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, nivel y monto;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción IV. La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción VI. Las convocatorias de los concursos de oposición;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción VII. La información relativa a los procesos de elección para la integración de sus Órganos de Gobierno;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción VIII. El resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción X. El número de personas estudiantes inscritas, desglosado por área de conocimiento, tipo de sistema de estudios, modalidad de estudio, grado académico y denominación o título de grado;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XI. El número de personas egresadas y tituladas, desglosado por área de conocimiento, tipo de sistema de estudios, modalidad de	Aplica		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
Ley Local Artículo 82. ...	estudio, grado académico y denominación o título de grado; Fracción XII. Los datos curriculares del personal académico y titulares de las áreas universitarias; y demás personal apartir del nivel de mandos medios administrativos;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XIII. Los calendarios de los ciclos escolares;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XIV. Los conceptos y montos por pagos de derechos, cuotas escolares o cualquier otro tipo de cobro que realicen con motivo de la prestación de los servicios educativos que ofrecen;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XV. El domicilio y dirección electrónica de la Autoridad Garante Universitaria y de la Unidad de Transparencia, donde se recibirán las solicitudes de información universitaria y de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, así como los Recursos de Revisión;	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XVI. Los informes que conforme a la normatividad aplicable emitan las unidades académicas y el titular de la administración central; y	Aplica		
Ley Local Artículo 82. ...	Fracción XVII. Los indicadores de resultados	Aplica		
Ley Local Artículo 82. Último párrafo...	Para el caso de las universidades e instituciones de educación superior privadas, deberán sujetarse a lo establecido en las fracciones I y III, además de transparentar la distribución y ejercicio de sus recursos, cuando estos sean recibidos por medio de fideicomisos o convenios celebrados con entidades de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal.	No Aplica	Para el caso de las universidades e instituciones de educación superior privadas	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN
<p>Ley Local</p> <p>Artículo 88. Los sujetos obligados que realicen obra pública deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</p> <p>...</p> <p>Ley Local</p>		<p>Aplica</p>		
<p>Artículo 89. Los ejecutores del gasto deberán publicar dentro de los primeros 60 días de cada inicio de ejercicio fiscal, las medidas a implementar en cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Austeridad Republicana.</p>		<p>Aplica</p>		
<p>Artículo 80</p> <p>Artículo 81</p>		<p>No aplica</p>		
<p>LEY LOCAL</p>	<p>FRACCIÓN / INCISO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>

